



El Reconocimiento del Derecho a la Tierra de las Comunidades de El Bagre, Una Lucha por la Vida y Contra la Incidencia de las Empresas Mineras en la Reserva Forestal *

Resumen

Las reservas forestales de la Ley 2 de 1959 son territorios destinados a la protección de los bosques, lo que supone la exclusión de familias campesinas de estas tierras. Sólo las comunidades étnicas, a través del consejo comunitario o del resguardo indígena, pueden obtener títulos colectivos dentro de las áreas protegidas. Sin embargo, en la reserva forestal de El Bagre, Antioquia, como en muchas otras en el país, varias generaciones de habitantes del bosque han venido ocupando estas zonas. Desde hace algunas décadas, han tenido que enfrentarse a las grandes empresas mineras, legales e ilegales, que llegaron para explotar el oro a expensas de los ecosistemas boscosos y de la población que allí habita, y sin mayor intervención del Estado. Desde hace algunos años, las comunidades de la reserva forestal se están organizando y están luchando por el derecho a la titulación de sus tierras, lo que, desde el Consejo Comunitario de Villa Grande, ya se logró de manera colectiva por medio de la Ley 70. Esperan que éste sea un camino hacia la protección de sus bosques y hacia la defensa de una vida digna para todos los campesinos que viven en estos territorios.

** Intervenciones realizadas en el Taller con comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, Jardín Botánico de Medellín, Medellín, 26 de septiembre de 2011.*

The Recognition of the Right to Land in El Bagre Communities, a Fight for Life and against the Incidence of Mining Companies in the Forest Reserve

Abstract

Forest reserves under Law 2 of 1959 are established as protected territories, which involves the exclusion of peasant families. Only ethnic communities, through a community council or indigenous guard, are entitled to get collective titles within protected areas. However, in El Bagre forest reserve, in Antioquia, like in many other regions in the country, several generations of dwellers have occupied these areas. Some decades ago, they have had to come up against big mining companies, both legal and illegal, that came to exploit gold at the expense of forest ecosystems and the settled population, all of that without the state intervening. However, for some years now, forest reserve communities are organizing and fighting for their right to land titling, which has already been collectively achieved by Villa Grande Community Council, through Law 70. They hope it is a way towards forest protection and the fight for a decent life for all peasants living in these lands.

Palabras clave

Reserva Forestal, Ley 2 de 1959, familias campesinas, bosque, minería, explotación, ordenamiento forestal, organización comunitaria, consejo comunitario, Ley 70, titulación.

Keywords

Forest reserve, Law 2 of 1959, peasant families, forest, mining, exploitation, forest planning, community organization, community council, Law 70, titling.

Al frente suyo, unas personas están hablando de bosques, agua, fauna... de una riqueza que conocen desde décadas, desde que sus ancestros llegaron a las veredas del municipio de El Bagre, en el Bajo Cauca antioqueño, en el límite con Bolívar, para aprovechar los recursos de sus magníficos montes... Hablan y también denuncian los estragos que están realizando empresas mineras, legales e ilegales, explotaciones ganaderas y madereras, para exprimir de estos invaluable ecosistemas hasta la última riqueza. Sin embargo, no se equivoque, no confíe en sus sentidos: esta vez sus ojos, sus oídos, hasta su tacto (este apretón bien vigoroso de don José) le están engañando: en las reservas forestales de la ley segunda, ¡las familias campesinas NO EXISTEN! No obstante, el papel, aun siendo una ley, no le puede ganar a la realidad, y estas personas, bien reales y acompañadas por algunos funcionarios de El Bagre y de Corantioquia, comprometidos en apoyarlos en su lucha, estuvieron participando en el Taller de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas que se realizó en el Jardín Botánico el día 26 de septiembre de 2011, en el marco del Año internacional de los Bosques. A continuación les dejamos la palabra, con el testimonio que aportaron ese día, recogido en un tono coloquial y bajo una sola voz.

Comité Editorial, Revista Eolo.

A través de la Ley segunda de 1959, el 47% del territorio nacional se declaró zona de reserva forestal; en estas zonas la tierra es baldía, pertenece al gobierno. En 1974, el Código de Recursos Naturales prohibió la titulación de predios individuales a los campesinos en las reservas forestales con el fin de proteger los bosques. Sin embargo,



a través del consejo comunitario o del resguardo indígena, las comunidades étnicas pueden acceder a la titulación colectiva de estas tierras.

La reserva forestal del municipio de El Bagre cuenta con 72.000 hectáreas de bosques fragmentados; de acuerdo con la ley, en ellos no pueden vivir campesinos. Sin embargo, mediante un censo que se viene realizando desde el año 2009, se han identificado más de 3.000 campesinos dentro de la reserva. En el corregimiento de Puerto López, por ejemplo, la totalidad del territorio son baldíos ocupados. Incluso, aunque pocos, existen títulos de propiedad privada dentro de la zona, ya que antes de la ley de 1974, se podían titular predios.

¿Una reserva forestal? ¿Qué reserva forestal?

El mayor problema que se vive dentro de la reserva es la gran cantidad de explotaciones mineras ilegales que se encuentran allí, por ejemplo en la entrada a la vereda Villa Grande, pero también en toda la zona que se denomina Guamocó. Allí la alcaldía

municipal no da permisos para que la gente ingrese a la minería, pero tampoco tiene forma de controlar a los mineros, que se imponen sin ninguna consideración por las leyes y los ecosistemas.

En los hechos, quienes dan los permisos y cobran un impuesto son los grupos armados: hablan con el dueño de la mina y le exigen unos \$10 millones para no tener problemas y poder trabajar en la zona.

Además, como la mayoría de la tierra ya está ocupada, el minero que llega habla con la persona que tiene posesión de la tierra y le propone dinero para dejarlo trabajar en el predio. Al campesino se le deja el pedazo de la casita y se queda quieto, viviendo de los dos plátanos que tiene sembrados. Mientras tanto el minero empieza a golpear el terreno, y cuando ya sacó todo el oro y dañó todo lo que podría dañar, le devuelve la tierra al campesino, o más bien le devuelve lo que queda. De esta manera, a los campesinos se les deja la "cola", es decir que cuando se va el minero, ellos siguen buscando el oro que se haya olvidado en el terreno. De

esta manera ellos también viven de la minería. Y este problema no hay forma de controlarlo.

Nosotros nos quedamos cortos al hablar de la importancia del bosque. Pero comparado con lo que aporta la ilegalidad y la actividad minera, no tiene como competir. El precio del oro afecta la importancia que se le concede al bosque. Este precio se ha disparado y el oro vale actualmente tres veces más de lo que valía hace tres años; en este momento, se presta para sobornar o manejar ilegalmente cualquier explotación que se quiera iniciar en la región.

A principio del año, hasta abril o mayo, hubo en la zona aurífera de la reserva forestal más de 300 retroexcavadoras trabajando los dos turnos: día y noche. Se puede imaginar el daño que hacían al bosque y a las cuencas hídricas... Para el colmo, es prácticamente el único sustento económico de la región: cada retroexcavadora puede tener 25 o 30 trabajadores con unos sueldos de limosna, sin ninguna seguridad social. Allí el paludismo es una enfermedad como una rasquiña cualquiera; sacan cada semana de la zona 15 o 20 personas con paludismo; eso es la normalidad. Actualmente se encuentran menos máquinas, unas 200 aproximadamente, porque sus dueños ya no aguantan el cobro de la vacuna por parte de los actores armados; por cada retroexcavadora tienen que pagar 10 millones de pesos, 5 a los paramilitares para entrar a la zona y 5 a la guerrilla, ya en la reserva. La fortaleza de estos grupos ilegales es muy grande.

En realidad, allí no existe reserva forestal. A 5 o 6 horas de camino de la cabecera, en la propia reserva, se encuentran fincas con búfalos. Minería y ganadería. ¿Qué reserva puede ser esa?

Bajo la Ley 70 se ha entregado un territorio a la gente del Consejo Comunitario de Villa Grande, pero al

mismo tiempo están encerrados en la tenaza de la minería; son bañados por el agua turbia de centenares de "retros", y lo que toman ya, es lodo. Vemos con gran preocupación la facilidad con la cual las empresas mineras consiguen el permiso de los dos ministerios para trabajar en la reserva. Y una vez que lo reciben, empiezan a sacar a las familias que han vivido allí: los campesinos tienen que salir del terreno en cierto término, porque las empresas obtuvieron el derecho de ocupación. Como los baldíos son inadjudicables por la Ley segunda, los mineros se pegan de allí para no pagar una indemnización a los campesinos que tienen su patrimonio en estas tierras; se va generando así otro desplazamiento, una "despatrimonización" de los campesinos y una pérdida del arraigo; y los mineros terminan predominando en los bosques. Estamos totalmente abandonados por parte de los dos ministerios que deberían intervenir en la región: el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas. Para explotar legalmente en este punto, se requiere pedir la sustracción de la zona de reserva, la cual se obtiene

en la Oficina de Ecosistemas del Ministerio de Medio Ambiente. Parece que ya se han otorgado dos sustracciones para la región. Actualmente, una compañía canadiense se encuentra dentro de la zona de Guamocó; es tan fuerte que tiene dos helicópteros transportando mercancía y personal desde el casco urbano a los centros mineros, pues no hay vías de comunicación hasta allá. Pero para esta empresa sí hay ejército cuidando su personal, para que no le vaya a pasar nada. ¿Y qué pasa con la población campesina?

La ordenación forestal de la reserva

Frente a estas problemáticas, la única fuerza viva que tenemos es Corantioquia, con los programas de ordenación forestal que comenzaron con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y en convenio con la Organización Internacional de Maderas Tropicales -OIMT-. Igualmente, organismos como la FAO han puesto un granito de arena en este trabajo.

El plan de ordenación tiene dos aspectos muy importantes: la parte técnica, a través de la cual se ha



puesto el énfasis en la realización del inventario forestal, de flora y fauna. Desde el inicio del programa, los técnicos han logrado penetrar hasta lugares de la reserva forestal donde el Estado no había llegado a entrar hasta entonces.

Junto al equipo técnico, se constituyó un grupo interdisciplinario en el que participan antropólogos, abogados, economistas y sociólogos, para intervenir en el aspecto social. Pero lo más fundamental es la participación de representantes de las comunidades, que están haciendo parte plena del plan de ordenación.

Con la comunidad se ha avanzado en el levantamiento del catastro en la reserva forestal, trabajo que se había intentado con algunas firmas privadas, pero que no fue posible por razones de seguridad. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural estuvo acompañando la realización del mapeo de todas las veredas que se encuentran en la zona, y ahora la mayoría tienen identificadas sus coordenadas.

Por otra parte, se está aportando a las comunidades locales diversas capacitaciones. Así, por ejemplo,

se realizan talleres para que las personas que viven en las veredas, que trabajan con madera, aprendan a aprovecharla toda, incluso la madera que habitualmente se pierde dentro del bosque. Igualmente, se desarrolla un proyecto de finca modelo donde las personas que tienen parcelas aprenden a aprovechar al máximo su tierra, de manera sostenible, sembrando y trabajando con cacao y caucho; se busca que las demás personas se interesen en los resultados de sus vecinos y que, al ver que al otro sí le funciona, se digan: "¿Por qué no puedo yo tener mi finca así?". Se trata de mostrar que existen alternativas y que se puede vivir bien dentro del bosque, interactuar con él y vivir de él, aprovechándolo sin acabarlo.

En el marco del programa, la Universidad de Antioquia adelanta un proceso de capacitación en comunicación con líderes de las veredas con talleres llamados "Por el derecho a la tierra". Entre las actividades, los participantes realizaron juntos un video con el testimonio de los pobladores del bosque. Fueron a las veredas para

que las personas de la zona hablaran de sus experiencias y enseñaran lo que están haciendo en el bosque desde su vivir y su sentir.

Cuando se habla del derecho a la tierra parece ser que eso fuera en contravía de la ordenación forestal. Estamos convencidos de que hay conciencia en la población para conservar los bosques, pero se necesitan motivación y alternativas. No podemos dejarnos llevar por la tristeza frente a la explotación minera, pensando que no hay nada por hacer; sí, hay mucho por hacer. Estamos convencidos de que la defensa de la tierra la pueden llevar los campesinos, los grupos étnicos, cuando ellos sientan que sí, hacen parte y son dueños de estos territorios.

La organización comunitaria

En la zona de la reserva forestal se constituyó, desde el 2009, un comité integrado por la alcaldía municipal, algunas dependencias de la gobernación de Antioquia y sobre todo las organizaciones comunitarias: el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las juntas de acción comunal, los grupos étnicos. Pero el proceso organizativo de las comunidades y su lucha por el reconocimiento a la tierra son muy anteriores. Estos son dos ejemplos de sus procesos.

Las comunidades de la reserva Guamocó

Dentro de la reserva Guamocó, en el límite con Segovia y Bolívar, la tierra no ha sido titulada colectivamente, y es allí donde se encuentra la mayor concentración de la minería ilegal. En el área del retén, en el límite con Bolívar, la minería está acabando con la reserva. Incluso los mineros, que están consiguiendo mucha plata, en un solo sector quemaron 150 hectáreas de bosque; y no fue para cosecha, simplemente para echar



semilla de pasto para ganadería, en pleno corazón de la reserva. En el límite de Tarachica fueron 90 hectáreas que se destruyeron, y también estamos en el corazón de la reserva.

Lo que vemos es que se está acabando con todo de la manera más irracional; así como vamos, esa reserva no va a durar nada. Cada día entra más minería, más mineros ilegales con sus máquinas, y la autoridad ambiental no hace nada porque se encuentran grupos ilegales que impiden que entre el Estado.

¿Qué reclamamos los campesinos, los indígenas y los negros de esta reserva? Estamos abandonados del Estado, estamos totalmente marginados. Nosotros no tenemos acceso a programas del Estado, el gobierno no invierte para la gente que vive en la reserva, en tierras baldías que son de él. Cuando presentamos un proyecto, lo rechazan. Pero se necesita que el campesino esté en el monte para que cuide todo eso que está allí, y si el Estado no cuida al campesino todo va a decaer.

Si una persona explota la minería en el bosque es porque el recurso es poquito. Pero como a la nación no le entran regalías con los pequeños mineros de las veredas, se está señalando a la comunidad que está explotando la mina.

El código minero declaró ilegal a todo el mundo, a todo minero, con excepción de dos o tres concesiones. Todos somos ilegales; somos ilegales desde que tengamos una sola bateña, y allí sí aparecen los entes de control, allí sí aparecen el ejército y la policía en la montaña, y se tienen las cárceles de los municipios llenas por capturar a todos estos mineros artesanales.

En cierta ocasión, la compañía MINEROS S. A. encerró un bosque, dejó el bosque y los animales aislados; quedaron unos monos cotudos en ese lugar y los animalitos

se estaban muriendo. Hubo que llevarlos a otra parte donde podían vivir, y tan mal estaban que se dejaban coger de las personas. Pero eso no se mira porque allí sí hay regalías. Y El Bagre se queda con la miseria: la región produce el 40% del oro que sale de Colombia, pero tiene el 70% de su población en la miseria. Se necesita respaldar al pequeño minero, se necesita que los entes de control lo respeten.

¿Qué queremos? Queremos que el Estado nos vea, que nos reconozca y que haya proyectos para nosotros, para que se pueda dejar la mina y estas actividades que afectan el medio ambiente.

¿Qué reclamamos? Lo que reclamamos los campesinos, la comunidad, en esta zona, es la titulación de la tierra. Los campesinos dicen que con la titulación de sus fincas, de sus predios, de sus parcelas, tienen opción de pedir un préstamo al banco para proteger sus tierras y sus bosques.

Si tienen unas 100 ha de tierra, de bosque, muchos dicen que prefieren entregarlas a los mineros para que las exploten pagándoles un porcentaje, aunque luego dejen todo



eso vuelto nada, porque eso no es de ellos; dicen que la multinacional en cualquier momento viene, o el mismo Estado, y tienen que salir. Entonces, ¿qué hacen antes de que ellos vengan? "Veamos lo que le podemos sacar a esto". Si una persona tiene una mina tiene que aprovecharla, porque enseguida llega la multinacional o el Estado y dice: "me van a sacar".

"Pero teniendo un título o una escritura es más difícil que me saquen de allá, porque con la escritura yo hago valer mi derecho como propietario de mi terreno."





Eso es lo que primero reclamamos los campesinos, los indígenas y los negros: la titulación. Pero sí, es claro que debe haber unos compromisos de todos.

Pensamos entonces que la titulación es una manera de proteger la reserva. Los consejos comunitarios tienen la potestad de luchar por eso, pero donde no existe titulación y donde las tierras son del gobierno, aunque estén llenas de campesinos que tienen cada uno sus parcelas, no pueden hacer nada.

El Consejo Comunitario y la titulación colectiva de la tierra en Villa Grande

El 5 de agosto de 2011, se entregaron oficialmente títulos colectivos a tres Consejos Comunitarios del municipio: fueron tituladas, con base en la Ley 70, un poco más de 10.000 hectáreas de tierra en las veredas de Villa Grande, Chaparosa y Nueva Esperanza. Estas tres comunidades están contiguas, en toda la zona de reserva forestal.

En Villa Grande ha sido una lucha muy larga, y hemos recibido muy pocos apoyos. Pero se conformó un

Consejo Comunitario y se lograron titular colectivamente las tierras. Se demoró dos años, más o menos, el proceso para obtener el título colectivo.

En la vereda, el sustento de las personas proviene, además de la agricultura, de la minería y de la madera. Para su aprovechamiento, el Consejo estableció un reglamento interno para toda la comunidad. Ha sido difícil para que la gente se acoja a él, pero poco a poco algunas personas van entendiendo y van cambiando sus prácticas. Desde el Consejo Comunitario se está realizando un control, pero se necesita más ayuda de afuera.

Todavía hay muchas personas que no han entendido lo que es el Consejo Comunitario, lo que es cuidar el medio ambiente. Hay una cultura de hace mucho tiempo: los viejos de antes tumbaban monte y cultivaban; dicen que es la cultura de ellos. Entonces siguen con las mismas prácticas: hay personas que tumban 4 o 5 hectáreas de tierra y siembran media, o a veces ni la siembran; llegan con las ganas de sembrar, pero en el momento de hacerlo no tienen el recurso

suficiente, y las tierras se quedan allí, se pierden y se vuelven sólo maleza. De esa forma se ha venido destruyendo el bosque.

La zona minera de Villa Grande se ubica a orilla del camino, en las montañas hay pocas minas. Anteriormente, para entrar en la vereda los mineros hablaban con los dueños del terreno y empezaban a trabajar. Pero desde que se tituló el territorio tienen que hablar con el Consejo Comunitario y llegar a un acuerdo. Sólo si se acogen al reglamento pueden trabajar en la zona. A la última empresa minera que llegó se le puso un impuesto, un porcentaje sobre sus beneficios.

En Villa Grande está la empresa MINEROS S. A. Tiene sus títulos y hace algún trabajo de ordenamiento técnico y social para efectos del manejo del entorno. Pero hay otros permisos que también se han venido entregando; entran, tocan alguna zona, y a veces se les va la mano, como a los que explotan madera con permisos de aprovechamiento para una zona y explotan 3 o 4 con el mismo permiso; a los mineros también se les va la mano.

Además no tenemos control sobre lo que está pasando con la minería que se tiene arriba, por los lados de Guamocó. Es una minería grande, toda ilegal, con retroexcavadoras. Cualquier minero entra con una o dos máquinas, sin la intervención de ninguna autoridad. Antes, las aguas eran cristalinas, había muchos animales como la guagua, el ñeque, que ya no se están viendo, y la quebrada se ha vuelto muy sucia.

Sin embargo, quedan buenos bosques que queremos proteger. Gracias a la titulación, el Consejo Comunitario de Villa Grande puede organizarse, puede ponerle un freno a la minería ilegal y avanzar hacia un aprovechamiento forestal responsable.

Imágenes:

Germán Ríos, Isabel Cristina Correa, Adriana Pérez.